



Considerado N° **2161**

Exp:3/361/2020

Montevideo, **4 JUN. 2021**

ASUNTO: Rectificar la Resol. N° 1301, Exp. 3/361/2020, de fecha 20/04/2021.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:**

Rectificar el RESUELVE 2) del citado acto administrativo donde consta el calendario de funcionamiento de la Juntas Calificadoras con efecto 2021, en atención a retrasos en la publicación de las mismas, estableciendo que, **donde dice "...**

FECHAS	ACCIONES	RESPONSABLES
	Pasaje de grado de los docentes siempre que: (Artículo 38 EFD): a) hayan permanecido 4 años en el grado; b) obtenido en los años transcurridos en su grado un promedio de puntaje no inferior a 51 puntos en aptitud docente y no inferior a 11 puntos en actividad computada (Artículo 39 EFD).	DGSE. Jefatura de Departamento Docente. Dirección Desarrollo y Gestión Informática: (DDGI)
Abril - Mayo 2021	Departamento Docente incorpora datos de antigüedad.	
	Inspección trabaja en las Juntas Calificadoras de docencia directa y de docencia indirecta.	
	Depuración de escalafones (por fallecimiento, ceses hasta el 1°/4/2021).	
	Publicación de Juntas Calificadoras: Día 24 de mayo de 2021. Cada docente con su usuario desde su Portal de Servicios debe verificar y reclamar (si correspondiere) su puntaje de Junta en el Portal. Plazo de reclamos: 25 de mayo al 7 de junio, para todos los docentes (docencia directa e indirecta).	
Junio - Julio - Agosto 2021	Tribunales Del 8 de junio al 21 de junio - Cumplido el proceso de Vista, cada Junta atenderá los reclamos recibidos via RT, sobre Aptitud Docente / Actividad Computada. Dpto. Docente simultáneamente, atenderá los reclamos recibidos via RT, relacionados con la Antigüedad.	



	Dirección Desarrollo y Gestión Informática durante ese período inhabilitará el acceso a las Juntas, concluido el plazo de los reclamos, a fin de que trabajen los Inspectores y funcionarios de Dpto. Docente, según corresponda.	
	Del 22 de junio al 5 de julio Cada docente con su usuario desde su Portal de Servicios debe verificar y reclamar (si correspondiere) su puntaje de Junta reclamado en primera instancia en el Portal.	
	Del 6 de julio al 16 de julio cada Junta atenderá los reclamos recibidos vía RT sobre los valores reclamados en primera instancia.	
	Del 19 de julio al 23 de julio – La DDGI impactará las Juntas Calificadoras las que generarán el Proyecto de Escalafón.	
	Del 26 de julio hasta el 4 de Agosto Elaboración y publicación del Proyecto de Escalafón 2021 de docencia directa y docencia indirecta.	Dpto Docente. DDGI.
	Del 5 de agosto al 18 de agosto – Reclamos sobre el Proyecto de Escalafón Docente. Cada docente con su usuario desde su Portal de Servicios debe verificar y reclamar (si correspondiere) su ubicación en el Escalafón 2021.	
Agosto – Setiembre 2021	Del 19 de agosto al 1° de setiembre – Atención de reclamos por parte de Inspección Docente y Depto. Docente	
	Del 2 de setiembre al 15 de setiembre – Período de Vista	
	Del 16 de setiembre al 20 de setiembre Homologación Escalafón 2021	Dirección General de Educación Secundaria / DDGI.
Las eventuales rectificaciones darán lugar a una nueva homologación y publicación definitiva, cuyo último plazo será: el 22 de setiembre de 2021.		
Publicación definitiva de Escalafón 2021 ... "debe decir" ...	22 de setiembre de 2021	Departamento Docente y DDGI.
FECHAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Abril - Mayo 2021	Pasaje de grado de los docentes siempre que: (Artículo 38 EFD): a) hayan permanecido 4 años en el grado; b) obtenido en los años transcurridos en su	DGSE. Jefatura de Departamento Docente.



	<p>grado un promedio de puntaje no inferior a 51 puntos en aptitud docente y no inferior a 11 puntos en actividad computada (Artículo 39 EFD).</p> <p>Dirección Desarrollo y Gestión Informática: (DDGI)</p>
	<p>Departamento Docente incorpora datos de antigüedad.</p> <p>Inspección trabaja en las Juntas Calificadoras de docencia directa y de docencia indirecta.</p> <p>Depuración de escalafones (por fallecimiento, ceses hasta el 1°/4/2021).</p> <p><u>Publicación de Juntas Calificadoras: Día 4 de junio de 2021.</u> Cada docente con su usuario desde su Portal de Servicios debe verificar y reclamar (si correspondiere) su puntaje de Junta en el Portal.</p> <p><u>Plazo de reclamos: 7 al 18 de junio, para todos los docentes (docencia directa e indirecta).</u></p>
Junio – Julio - Agosto 2021	<p>Tribunales <u>Del 21 al 30 de junio</u> - Cumplido el proceso de Vista, cada Junta atenderá los reclamos recibidos vía RT, sobre Aptitud Docente / Actividad Computada. Dpto. Docente simultáneamente, atenderá los reclamos recibidos vía RT, relacionados con la Antigüedad. Dirección Desarrollo y Gestión Informática durante ese período inhabilitará el acceso a las Juntas, concluido el plazo de los reclamos, a fin de que trabajen los Inspectores y funcionarios de Dpto. Docente, según corresponda.</p>
	<p><u>Del 2 al 15 de julio</u> Cada docente con su usuario desde su Portal de Servicios debe verificar y reclamar (si correspondiere) su puntaje de Junta reclamado en primera instancia en el Portal.</p>
	<p><u>Del 16 al 26 de julio</u> cada Junta atenderá los reclamos recibidos vía RT sobre los valores reclamados en primera instancia.</p>
	<p><u>Del 28 de julio al 3 de agosto</u> – La DDGI impactará las Juntas Calificadoras las que generarán el Proyecto de Escalafón.</p>
	<p><u>Del 4 al 13 de Agosto</u> Elaboración y publicación del Proyecto de Escalafón 2021 de docencia directa y docencia indirecta.</p> <p>Dpto Docente. DDGI.</p>
Agosto – Setiembre 2021	<p><u>Del 18 al 31 de agosto</u> – Reclamos sobre el Proyecto de Escalafón Docente. Cada docente con su usuario desde su Portal de Servicios debe</p>



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

	verificar y reclamar (si correspondiere) su ubicación en el Escalafón 2021.	
	Del 1 al 14 de setiembre – Atención de reclamos por parte de Inspección Docente y Depto. Docente	
	Del 15 al 28 de setiembre – Período de Vista	
	Del 29 de setiembre al 5 de octubre Homologación Escalafón 2021	Dirección General de Educación Secundaria / DDGI.
Las eventuales rectificaciones darán lugar a una nueva homologación y publicación definitiva, cuyo último plazo será: el 5 de octubre de 2021.		
Publicación definitiva de Escalafón 2021	5 de octubre de 2021	Departamento Docente y DDGI.

Publíquese en web institucional. Comuníquese a la Inspectora General Docente, a las Inspectoras Coordinadoras Regionales, y por su intermedio, notifíquese a los Inspectores de Institutos y Liceos; al Inspector Coordinador de Asignaturas y, por su intermedio, a los Inspectores de Asignatura; a Dirección de Desarrollo y Gestión Informática; a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza; y a Departamento Docente.

Cumplido, manténgase en DGSE a efecto de dar seguimiento al proceso y asegurar su cumplimiento de los plazos en coordinación con los actores responsables e implicados.

Por la Dirección General de Educación Secundaria


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria